



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, **15 Oct 2013** de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4970.

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud de Parral.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 2.523 de fecha 27 de Mayo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Combustibles año 2013-2014", ID 1754-24-LE13.
- 5) El Decreto Exento N° 3.081 de fecha 27 de Junio de 2013, que adjudica la licitación antes referida.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Combustibles año 2013-2014", ID 1754-24-LE13, para contratar empresa del rubro que abastezca con combustible los vehículos del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, el proveedor **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rol Único Tributario N° 99.520.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N°19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, para la contratación de abastecimiento de combustibles, con el proveedor, **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rol Único Tributario N° 99.520.000-7

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-05 "Fondos en Administración", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

[Handwritten mark]